

EXP-UNC 0027307/2014

VISTO

Lo dispuesto por Res. CD N° 99/2018 en la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir 7 (siete) tutorías en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF); y

CONSIDERANDO


Que el Comité de Selección integrado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Lic. María Eugenia VARGAS USTARES y el Dr. Nicolás WOLOVICK, han elevado el correspondiente orden de mérito.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito propuesto por el comité para cubrir 7 (siete) tutorías y futuras renunciaciones de tutores designados:

- 
1. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, M. Lucía. DNI N.º : 40.729.261
 2. ARMENTANO BONNET, Giovanni Paolo. DNI N.º : 18.892.899
 3. MORALES, Marianela. DNI N.º : 39.495.531
 4. TRUCCO, Francisco Carlos. DNI N.º : 38. 648. 258
 5. MARRO, Santiago. DNI N.º : 39.302.363
 6. URQUIZA, Agustín. DNI N.º : 39.173.012
 7. MAZUECOS PÉREZ, Mauricio Diego. DNI N.º : 38.988.583
 8. TIRABOSCHI, Ignacio. DNI N.º : 39.498. 826
 9. GARCÍA, Gonzalo Manuel. DNI N.º : 93.890.520
 10. PERETTI, Nicolás. DNI N.º : 37.628.447
- 

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 1° de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Mayo de 2019, como tutores en el marco del Programa PROMINF, a las siguientes personas:

GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, M. Lucía. DNI N.º : 40.729.261

ARMENTANO BONNET, Giovanni Paolo. DNI N.º : 18.892.899

EXP-UNC 0027307/2014

ARMENTANO BONNET, Giovanni Paolo. DNI N.º : 18.892.899

MORALES, Marianela. DNI N.º : 39.495.531

TRUCCO, Francisco Carlos. DNI N.º : 38. 648. 258


MARRO, Santiago. DNI N.º : 39.302.363

URQUIZA, Agustín. DNI N.º : 39.173.012

MAZUECOS PÉREZ, Mauricio Diego. DNI N.º : 38.988.583

ARTÍCULO 3º: Disponer el pago de la retribución establecida en el Artículo 5º de la Res. CD N° 136/2014 como TUTORIA PROMINF durante 10 (diez) meses, y por el monto de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1900) mensuales.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 199/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRONDO
DECANA
FaMAF